



## NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente el departamento de justicia Municipal: **HACE CONSTAR QUE: En el mes de Junio del año 2020**, No se emitió ninguna ordenanza de termino general a la población de Santa Rita, Yoro, respecto a la Emergencia Sanitaria COVID19 sin nada más que notificar me suscribo.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los Diez días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.



**Suyapa Marisela Amaya**  
**Director de Justicia Municipal**